



# Manual de Uso Seguro y Responsable de Internet Para Padres y Apoderados

Colegio Nahuelcura de Machalí



## **MANUAL PARA USO SEGURO Y RESPONSABLE DE INTERNET**

El Colegio Nahuelcura establece en sus principios generales una adscripción a los pilares fundamentales declarados por la Comisión Internacional de Educación para el Siglo XXI a la UNESCO: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.

Asimismo la misión del colegio establece una búsqueda constante por generar aprendizajes que impliquen a nuestro estudiantado incorporar herramientas fundamentales para enfrentar el futuro cambiante de nuestro mundo.

Así tecnología y convivencia social, se unen y el colegio busca anticiparse a una serie de emergencias que la tecnología y nuevas formas de comunicación están poniendo a las familias.

Con ese objetivo, el Colegio Nahuelcura de Machalí ha iniciado una campaña en el marco de nuestro Programa de Convivencia Escolar y el Desarrollo y Promoción de las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación), dirigida a Estudiantes, Familias y Profesores, que permita apoyar en conocimiento, herramientas, acciones y valoración de estas nuevas formas de comunicación que aparecen emergentes en los actuales tiempos.

En el caso específico de las Familias, hemos preparado este material que ha utilizado esencialmente fuentes aconsejadas por el Mineduc, para desarrollar una serie de temáticas que sirven como elementos de consulta y estudio a los padres y apoderados interesados en el aprendizaje ético de la tecnología.

Agradecemos el aporte de [www.enlaces.cl](http://www.enlaces.cl) <http://www.enlaces.cl/index.php?t=95> quien ha desarrollado buena parte del material que se presenta en el siguiente documento.

**INDICE**

CONSEJOS PARA PROTEGER A LOS NIÑOS	4
HASTA LOS 10 AÑOS	4
EDAD DE 11 A 14 AÑOS	4
PROTEGER A LOS ADOLESCENTES	4
FIRMAMOS UN ACUERDO	6
CARTA COMPROMISO	7
CÓMO DETECTAR A QUÉ ESTÁ EXPUESTO MI HIJO/A	8
ENSEÑARLES A NO HACER BULLYING	9
7 CONSEJOS:	9
TECNOADICCIÓN	10
LOS SITIOS: QUÉ SON, CÓMO SE OCUPAN Y QUÉ RIESGO REPRESENTAN	11
BUSCADORES PARA NIÑOS	12
PROGRAMAS DE CONTROL PARENTAL	13
TÉRMINOS QUE DEBO CONOCER	14
FRAUDE ECONÓMICO Y BANCARIO	16
¿QUE DICE LA LEY AL RESPECTO?	17
QUE DICE EL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL COLEGIO AL RESPECTO	18
QUE HACER EN CASO DE CIBERMALTRATO	19
CONDUCTO REGULAR EN CASOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	19

## **CONSEJOS PARA PROTEGER A LOS NIÑOS**

### **HASTA LOS 10 AÑOS**

Supervise a sus hijos hasta que tienen 10 años de edad. Además, puede utilizar las herramientas de seguridad en internet para limitar el acceso a los contenidos y sitios web.

Aquí hay algunos consejos de seguridad a tener en cuenta:

1. A esta edad, siéntese junto a sus hijos cuando estén en línea.
2. Establezca reglas claras para el uso de internet.
3. Insista con sus hijos en no compartir información personal como su nombre real, dirección, número de teléfono o contraseñas.
4. Si un sitio pide a los niños escribir sus nombres para personalizar el contenido web, ayúdeles a crear apodos en línea para que no den a conocer información personal.
5. Utilice las herramientas de seguridad para crear perfiles de usuario en el computador y en las redes sociales, para que sean adecuados para cada miembro de la familia y para ayudar a filtrar la internet.
6. Todos los miembros de la familia deben actuar como modelos para los niños pequeños que están empezando a utilizar internet.

*Fuente: Seguridad Infantil*

### **EDAD DE 11 A 14 AÑOS**

Los niños de esta edad son más conocedores de su experiencia de internet, pero siempre asegúrese que entiendan qué tipo de información personal no deben dar a través de internet.

A esta edad puede que no sea tan práctica la supervisión física en todo momento. Es importante que los niños vayan apoderándose de su autonomía. En este caso utilice herramientas de control parental para prevenir.

Aquí hay algunos consejos de seguridad a tener en cuenta:

1. Fomente la comunicación abierta y positiva con sus hijos. Hable con ellos acerca de internet y muéstrese abierto a sus preguntas.
2. Mantenga computadoras conectadas a internet en un área abierta donde pueda supervisar fácilmente las actividades de sus hijos.
3. Ayude a proteger a sus hijos de ofensivas pop-up mediante el bloqueador de pop-up que está integrado en los navegadores.
4. Invite a sus niños que le digan si algo o alguien les hace sentir incómodos o amenazados. Mantenga la calma y recuerde a sus hijos que no tendrán problemas y que no se enojará. Felicite su comportamiento y estimule a su hijo a que acuda a usted, cada vez que tenga un problema o vea algo extraño en la red.

*Fuente: Seguridad Infantil*

### **PROTEGER A LOS ADOLESCENTES**

Edad 15 a 18 años: Los adolescentes deben tener acceso casi ilimitado a los contenidos, sitios web o actividades. Son diestros en internet, pero todavía necesitan a los padres para recordarles las pautas de seguridad apropiadas. Los padres deben estar disponibles para ayudar a sus adolescentes a comprender los mensajes inapropiados y evitar situaciones de riesgo.

Aquí hay algunos consejos sobre seguridad para la orientación de los adolescentes en línea:

1. Mantenga una comunicación familiar abierta y positiva acerca de internet. Hable sobre la vida en línea, los amigos y actividades como lo hace en la vida real, creando modelos para que sus hijos imiten su ejemplo. Anime a sus hijos a que le digan si algo o alguien les hace sentir incómodos o amenazados.
2. Crear una lista de reglas domésticas para internet. Incluye los tipos de sitios que están fuera de los límites, las horas de navegación permitidas, la información que no debe ser compartida en línea y las directrices para la comunicación con otras personas en línea, incluyendo las redes sociales.
3. Mantenga computadoras conectadas a internet en un área abierta y no en el dormitorio de un adolescente.
4. Investigue herramientas de filtrado de internet como complemento a la supervisión que usted como padre realiza.
5. Sepa qué sitios web visitan sus hijos adolescentes y con quién hablan. Anímelos a usar salas de chat supervisadas e insista en que permanezcan en el área de sala de chat pública.
6. Insista en que nunca se pongan de acuerdo o guarden un secreto con un amigo en línea.
7. Enseñe a sus hijos a no descargar programas, música o archivos sin su permiso.
8. Compartir archivos y tomar texto, imágenes o dibujos de la web pueden infringir las leyes de copyright y puede ser ilegal.
9. Hable con sus hijos adolescentes sobre los contenidos para adultos en línea y pornografía. Cuénteles de sitios positivos sobre salud y sexualidad.
10. Ayúdeles a protegerse del correo no deseado. Hable con sus hijos adolescentes que no den su dirección de correo electrónico en línea, que no respondan a correos desconocidos o spam. Idealmente siempre utilicen filtros de correo electrónico.
11. Sea consciente de los sitios web que visitan sus hijos adolescentes. Asegúrese que no visitan sitios con contenido ofensivo. Conozca y supervise las fotos que los adolescentes han puesto de sí mismos y sus amigos.
12. Enseñe a sus hijos la responsabilidad, el comportamiento ético en línea. No se deben utilizar internet para propagar rumores, molestar ni amenazar a otros.
13. Asegúrese de que sus hijos adolescentes le consulten antes de realizar transacciones financieras en línea, incluyendo ordenar, comprar o vender artículos.
14. Discutan acerca de los juegos en línea y los riesgos potenciales para los adolescentes.
15. Recuerde que internet es una gran herramienta de aprendizaje y no necesariamente una plataforma de juegos.

*Fuente: Seguridad Infantil*

### **Videos Recomendados:**

Cuidado con la webcam: sus usos positivos y riesgos:  
<https://www.youtube.com/watch?v=JgzHphn5ldY>

Internet Segura - Cuidado con tus fotos: [https://www.youtube.com/watch?t=1&v=gWTh8H\\_iQFw](https://www.youtube.com/watch?t=1&v=gWTh8H_iQFw)

## **FIRMEMOS UN ACUERDO**

Recuerda siempre estos 6 pasos:

Paso 1. Decida los sitios de internet que sus hijos pueden y no pueden visitar, bloqueando el contenido inapropiado y utilizando programas de control parental.

Paso 2: Aumente su seguridad y privacidad, se recomienda bloquear también los sitios y las descargas que pueden poner en riesgo su seguridad y privacidad.

Paso 3: Supervise los sitios web que visitan sus hijos, revise la lista del historial de navegación.

Paso 4: Recuerde a sus hijos que no deben hablar con desconocidos en línea, el anonimato de internet también puede poner a los niños en peligro de caer en manos de impostores.

Paso 5: Establezca horarios para el uso del computador y sitúe éste en un lugar de libre circulación en el hogar, con la pantalla mirando hacia los demás, para que quienes usen el computador se autoregulen.

Paso 6: Si tu hijo ocupa internet fuera de la casa, como el cibercafé del barrio, acompáñalo y conoce el lugar, quiénes lo frecuentan y quién lo administra. La comunicación es fundamental si no puedes acompañarlo siempre.

Para mantener la seguridad de sus hijos y poner en práctica estos pasos descarga tu carta compromiso.



## **CARTA COMPROMISO**

### **10 Reglas del Hogar para la seguridad en internet**

La Familia: .....

Se compromete a:

1-. De común acuerdo con mis padres, hemos fijado un horario para estar en el computador y conectarse a Internet. Este horario será de lunes a viernes desde ..... hrs., hasta ..... hrs. Los días sábados y domingos será de ..... hrs., hasta ..... hrs.

2-. Entiendo que la información como dirección de mi casa o la del trabajo de mis padres, números de teléfono, nombre o ubicación de mi colegio y otras son personales y no se pueden entregar a desconocidos.

3-. Nunca acordaré reunirme con alguien que haya conocido en línea sin antes contarle a mis padres y tener el permiso de ellos. Si ellos lo aprueban, me reuniré en un lugar público y pediré a uno de ellos que me acompañe.

4-. Las fotografías son personales y no las compartiré con personas que conozca en línea, tampoco usaré la cámara web, para que me vean sin antes hablarlo con mis padres.

5-. Nunca responderé mensajes enviados por desconocidos o a mensajes que me hagan sentir incomod@ o asustad@. Si algo así ocurriese, le contaré a mis padres inmediatamente para que tomemos las medidas necesarias.

6-. Dejaremos el computador de la casa en un lugar visible, para que todos podamos compartir su uso y mis padres estén atentos a cualquier situación extraña.

7-. Conversaré con mis padres sobre lo que aprendo en Internet, los sitios que visito y las herramientas que utilizo.

8-. Entiendo que abrir archivos adjuntos de correos desconocidos puede descargar virus y elementos indeseados y que pueden dañar mi computador. Asimismo nunca los reenviaré a mis contactos.

9-.....

10-.....

.....

Mi Firma

.....

Firma de mis Padres

## **CÓMO DETECTAR A QUÉ ESTÁ EXPUESTO MI HIJO/A**

Internet ofrece muchos beneficios para los niños y adolescentes, pero navegar también podría exponerlos a ciertos peligros.

Hay individuos que intentan explotar sexualmente a los niños y que buscan seducirlos poco a poco, ofreciéndoles atención, afecto, bondad y hasta regalos. Estos individuos usualmente están dispuestos a invertir grandes cantidades de tiempo, dinero y energía para lograrlo.

Hay que estar atentos a las conductas de los niños y poner atención en lo siguiente:

**1. Tu hijo pasa demasiado tiempo en línea y navega en internet en la noche:** La mayoría de los niños que son víctimas de delincuentes sexuales por internet pasan mucho tiempo en línea, especialmente en salas de chat. Podrían conectarse a internet después de la hora de comida, durante los fines de semana o incluso después de llegar del colegio, si se encuentran solos. Se conectan para pasar el tiempo "chateando" y a veces buscan información sexual.

**2. Encuentras pornografía en la computadora de tu hijo:** El uso de la pornografía es común en la victimización de los niños. Los abusadores generalmente proveen pornografía a sus víctimas potenciales como una manera de entablar una discusión sexual y seducirlos. La pornografía infantil puede ser usada para mostrar que el sexo entre un niño y un adulto es "normal".

**3. Llamadas telefónicas desconocidas:** La mayoría de los delincuentes sexuales por internet buscan hablar con los niños por teléfono. Generalmente participan en el llamado "sexo por teléfono" con los niños y también organizan reuniones en persona para así tener relaciones sexuales. Algunos de ellos incluso han obtenido números gratuitos 1-800 para que sus potenciales víctimas puedan llamarlos sin que sus padres se den cuenta. Otros le pedirán al niño que les hable por cobrar.

**4. Tu hijo recibe correspondencia de gente desconocida:** Como parte del proceso de seducción, es común que los abusadores manden cartas, fotografías y todo tipo de regalos a sus potenciales víctimas.

**5. Tu hijo se aísla de la familia:** Los abusadores hacen lo posible por trazar una línea divisoria entre el niño y su familia. Ellos acentúan problemas menores que podría tener el niño en el hogar. Los niños también podrían volverse solitarios después de haber sido victimizados sexualmente.

**6. Tu hijo utiliza una cuenta en línea que pertenece a alguien más:** Incluso aunque no cuentas con servicio de internet, tu hijo podría entrar en contacto con un abusador mientras está en la casa de un amigo, en la biblioteca o un cibercafé. Pregúntale si es así.

**Si sospechas que tu hijo es el blanco de un acosador en línea contáctate con:**

**Policía de Investigaciones: [consulta@cibercrimen.cl](mailto:consulta@cibercrimen.cl)**

### **Teléfonos:**

- Policía Investigaciones: 134
- Carabineros de Chile: 133
- SENAME: 800-730-800
- Fono-infancia: 800-200-818
- Fono Infancia: 149
- Fonos de denuncia: 149-147-133

### **Sitios web:**

[www.investigaciones.cl](http://www.investigaciones.cl)

Internet Segura – Grooming : <https://www.youtube.com/watch?t=2&v=C4TplI5YQsk>

## **ENSEÑARLES A NO HACER BULLYING**

Comprender el comportamiento de acoso:

El “niño matón” tiene un origen. Algunos porque se sienten inseguros y meterse con alguien, que parece emocional o físicamente más débil, proporciona la sensación de poder y control. En otros casos, porque simplemente no saben que es inaceptable intimidar a otros que son diferentes por su tamaño, aspecto, raza o religión.

En algunos casos la intimidación es una parte de un patrón continuo de comportamiento. Estos niños son propensos a necesitar ayuda para aprender a manejar la ira, el dolor, la frustración. Puede que no tengan las habilidades que necesitan para cooperar con los demás.

Algunos niños que intimidan en el colegio y en los entornos con sus compañeros tienden a copiar el comportamiento que ven en casa. Los niños que están expuestos a interacciones agresivas de parte de la familia, a menudo aprenden a tratar a los demás de la misma manera.

### **7 CONSEJOS:**

1.- Hable con su hijo(a) que la intimidación es inaceptable y que habrá consecuencias graves en el hogar, la escuela y en la comunidad si continúa. (Existen leyes que determinan que muchas acciones relacionadas con intimidación son delitos).

2.- Trate de entender las razones detrás del comportamiento de su hijo(a). En algunos casos, los niños intimidan porque tienen problemas para manejar las emociones fuertes como la ira, la frustración o la inseguridad. En otros casos, los niños(as) no han aprendido formas de cooperación para resolver conflictos y comprender las diferencias.

3.- Enseñe a los niños(as) a tratar a otros con respeto y amabilidad.

4.- Enseñe a su hijo(a) que es un error ridiculizar las diferencias (por ejemplo, raza, religión, apariencia, necesidades especiales, género, situación económica) y tratar de inculcar un sentido de empatía por aquellos que son diferentes.

5.- Aprenda acerca de la vida social de su hijo(a).

6.- Fomentar el buen comportamiento. El refuerzo positivo puede ser más poderoso que la disciplina negativa.

7.- Sea un buen ejemplo. Piense con cuidado acerca de cómo se habla en torno a sus hijos y cómo manejar los conflictos y problemas. Si usted tiende a comportarse de manera agresiva - a favor o en frente de sus hijos - lo más probable es que van a seguir su ejemplo.

Fuente: Kids Health

VER:

Internet Segura – Cyberbullying: <https://www.youtube.com/watch?t=1&v=hL-dpFMu8Xk>

## **TECNOADICCIÓN**

Las tecnoadicciones o ciberadicciones incluyen todos aquellos fenómenos o problemas de abuso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs), y se refieren frecuentemente a la adicción a internet, teléfonos móviles (incluyendo la adicción a los mensajes de texto) y videojuegos (incluyendo cada vez más los videojuegos online).

Según un reciente estudio del INTECO (organización española), casi 3 de cada 10 menores ha realizado un uso abusivo de las TIC.

El sitio español y colaborador nuestro en esta tarea educativa, PantallasAmigas.net ofrece un sitio web para informar de manera completa sobre el problema. Conozca cada una de las características de la tecnoadicción:

- Adicción a internet: <http://tecnoadiccion.es/adiccion-a-internet/>
- Adicción a móviles: <http://tecnoadiccion.es/adiccion-al-telefono-movil-celular-smartphone/>
- Adicción a juegos: <http://tecnoadiccion.es/adiccion-a-los-videojuegos/>

## **LOS SITIOS: QUÉ SON, CÓMO SE OCUPAN Y QUÉ RIESGO REPRESENTAN**

Nuestros hijos son usuarios frecuentes de internet, son los denominados nativos digitales (aquellos que nacieron usando la tecnología).

Su conocimiento les hace estar al día con lo nuevo y los distintos programas o herramientas que van saliendo. No crea que porque no sabe de computación o cómo se maneja internet, no podrá advertir a su hijo de los peligros.

La experiencia de vida es más importante que el conocimiento de internet. Usted es adulto y su experiencia le puede ayudar a evitar que su hijo corra algún riesgo innecesario.

La comunicación y saber qué hacer es crucial. Infórmese de internet, de los sitios que ve su hijo y trate de estar alerta.

Los sitios y/o aplicaciones más frecuentes son:

FACEBOOK : <https://es.wikipedia.org/wiki/Facebook>

TWITTER: <https://es.wikipedia.org/wiki/Twitter>

JUEGOS ONLINE: [https://es.wikipedia.org/wiki/Videojuego\\_en\\_l%C3%ADnea](https://es.wikipedia.org/wiki/Videojuego_en_l%C3%ADnea)

EMAIL: [https://es.wikipedia.org/wiki/Correo\\_electr%C3%B3nico](https://es.wikipedia.org/wiki/Correo_electr%C3%B3nico)

FOTOLOG: <https://es.wikipedia.org/wiki/Fotolog>

MYSFACE: <https://es.wikipedia.org/wiki/Myspace>

BLOGS : <http://%20http//es.wikipedia.org/wiki/Blog>

FLICKR : <https://es.wikipedia.org/wiki/Flickr>

YOUTUBE: <https://es.wikipedia.org/wiki/YouTube>

INSTAGRAM: <http://www.40defiebre.com/que-es/instagram/>

WHATS APP: <https://es.wikipedia.org/wiki/WhatsApp>

MOTOR DE BÚSQUEDA O BUSCADOR: [https://es.wikipedia.org/wiki/Motor\\_de\\_b%C3%BAqueda](https://es.wikipedia.org/wiki/Motor_de_b%C3%BAqueda)

## **BUSCADORES PARA NIÑOS**

Un buscador es una web en donde se muestran varias direcciones de páginas que contienen el tema que se está buscando. Sus orígenes se remontan al año de 1994, cuando una pareja de jóvenes decidieron crear una página en donde se ofreciera un directorio de sitios web que contuvieran información interesante y que pudiera ser de utilidad a sus compañeros de estudio. Es así como nació el primer buscador reconocido mundialmente: YAHOO!. Su éxito fue tan importante que en poco tiempo una empresa grande lo compró, convirtiéndolo en lo que es ahora y agregando otras aplicaciones.

**BUSCADOR INFANTIL:** Es el primer buscador en español para niños. Utiliza el motor de búsqueda de Google, pero incluye una serie de filtros permanentes que deja fuera texto, fotos y material que pueda ser poco adecuado.

**KOL:** Kids Online es el buscador para niños de AOL. Además de buscador, también tiene secciones de juegos, videos y caricaturas, y una sección de KOL JR. para los más pequeños.

**QUINTURA KIDS:** Basta hacer click en alguna de las categorías y colocar el cursor en la nube de palabras, se desplegarán sub-categorías sugeridas para facilitar la búsqueda ¿Suena como el futuro de los buscadores?

**KIDS CLICK:** Un buscador para niños hecho por bibliotecarios. Este buscador tiene un gran valor en el área académica.

**AWESOME LIBRARY:** Otra página valiosa para la rama académica. Es una colección de 37,000 recursos cuidadosamente revisados. Las búsquedas se basan en Google SafeSearch.

**GOOGLE KIDS:** Diseñado para detectar material potencialmente ilegales y elimina el contenido explícito de sus resultados de búsqueda.

## PROGRAMAS DE CONTROL PARENTAL

Internet proporciona recursos muy buenos y educativos como enciclopedias, noticias, bibliotecas y otros materiales de valor para la formación de nuestros hijos. Lamentablemente, existe el riesgo de que los niños vean contenidos no aptos para menores. Alejar completamente a los niños de internet no es la mejor solución ya que los privará de una valiosa fuente de material educativo. Para eso te proponemos un listado de programas de control parental descargables para instalar en el computador que ocupan tus hijos:

Amigo control parental Amigo Control Parental: el programa graba lo que se ve en la pantalla en todo momento para que después un padre pueda comprobar qué ha estado haciendo su hijo en el ordenador.

Descarga el programa : <http://amigo-control-parental.softonic.com/descargar>

Log protectLog protect: Esta herramienta permitirá bloquear determinados sitios web y también indicar con qué contactos los niños están habilitados para chatear.

Descarga gratuita: <http://es.ccm.net/download/done/descargar-661-logprotect>

Amigo control parentalK9 Web Protection: A parte del control habitual, también incorpora una tecnología de protección anti-phishing en tiempo real.

Descarga el programa: <http://www1.k9webprotection.com/>

Control KidsControl Kids: Permite filtrar y bloquear el acceso a páginas y sitios con contenidos no aptos para niños y niñas, así como almacenar un registro de lo visitado y lo escrito.

Descarga de prueba: <https://www.controlkids.com/>

Anti porn Anti Porn: Guarda un completo log (registro) con las direcciones de todas las páginas web visitadas, ya estén filtradas o no, así como del material ejecutado en el PC.

Descarga el programa: <http://anti-porn.softonic.com/descargar>

Profil parental filterProfil Parental Filter: Podrás bloquear accesos a programas, descargas o a imágenes, filtrar mensajes de correo electrónico o de mensajería instantánea, proteger tus datos personales o llevar un control exhaustivo del tiempo transcurrido delante del ordenador.

Descarga el programa: <http://www.profiltechnology.com/fr>

## **TÉRMINOS QUE DEBO CONOCER**

Siempre es bueno que estés en sintonía con tu hijo, conocer de qué habla y cuáles son sus rutinas. A continuación te entregamos un glosario de términos para que puedas saber y conocer algunos términos.

**ACOSO CIBERNÉTICO (Ciberbullying):** se refiere al acoso efectuado a través de medios electrónicos, usualmente mediante mensajería instantánea y correo electrónico. Puede involucrar ataques, amenazas, comentarios sexuales y lenguaje peyorativo.

**BLOG:** web especialmente diseñada para publicar artículos de manera sencilla y que se actualiza con cierta regularidad. Cualquiera puede crear uno.

**BUSCADOR:** sitio web para localizar cualquier contenido específico entre millones de páginas, portales o foros que hay en Internet, como Bing, Google, buscador infantil.

**CHAT:** espacio en el que dos o más usuarios (que pueden o no conocerse de antemano) se comunican en tiempo real. Ej. Latinchat, Netchat, IRC, Google Talk, Skype o el chat de Facebook.

**CARPETA DE FAVORITOS:** herramienta que se ubica en la barra del navegador y permite guardar direcciones de interés para acceder a ellas rápidamente sin tener que escribirla nuevamente.

**CIBERBULLYNG:** intimidación psicológica u hostigamiento que se produce entre pares, sostenida en el tiempo y cometida con cierta regularidad, utilizando como medio las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

**CONTROL PARENTAL:** conjunto de medidas de que disponen algunos sistemas operativos, navegadores o videoconsolas para que un adulto pueda regular el acceso a determinados contenidos por parte de sus hijos e hijas, y también los horarios y el tiempo de uso.

**GROOMING:** conducta de una persona adulta que realiza acciones deliberadas para establecer lazos de amistad con un niño(a) en Internet, con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del niño(a) o, incluso, como preparación para un encuentro.

**NAVEGADOR:** programa de ordenador que sirve para visualizar páginas web en Internet. Los más conocidos son Internet Explorer, Mozilla Firefox, Opera, Safari y Chrome.

**PERFIL:** identidad que una persona tiene en las redes sociales. Puede incluir desde la fecha de nacimiento hasta el lugar donde trabaja o estudia, pasando por muchas de sus preferencias en cuestiones como música, libros, cine, moda y/o fotografía personal.

**REDES SOCIALES:** sitio web que permite a cada usuario crearse una página personal en donde colgar contenidos con el objeto de darse a conocer e interactuar con otros usuarios. Algunas de las más populares son: Facebook, MySpace, Twitter, Tuenti, Fotolog y Hi5.

**SESIÓN DE USUARIO:** período en que un usuario se relaciona con una aplicación. La sesión de usuario comienza cuando accede a la aplicación y termina cuando sale de la misma.

**SITIO WEB:** conjunto de páginas web y portales que se visita cuando se navega en Internet, como por ejemplo [www.yoestudio.cl](http://www.yoestudio.cl)

**TUMBLR:** plataforma parecida a un blog que permite publicar textos, videos, enlaces y audios.

**TWITTER:** red social en la que cada usuario tiene su propia página, donde va publicando textos muy cortos. Normalmente se usa para decir lo que uno está haciendo en ese momento.

**WEB CAM:** cámara de video que funciona conectada a un computador, y permite que otro usuario nos vea mientras chateamos, tomar fotografías, y grabar videos.

**WIKIPEDIA:** enciclopedia digital en línea, gratis, libre y accesible para todos, que se forma por los aportes permanentes de los usuarios.

**YOUTUBE:** portal de Internet que permite a sus usuarios subir y visualizar videos, en forma gratuita.

**SEXTING:** Envío de contenidos eróticos o pornográficos por medio de equipos móviles.

## **FRAUDE ECONÓMICO Y BANCARIO**

Protección de datos: phishing, ladrones cibernéticos

Protegerme del fraude:

El "phishing": Es una modalidad de estafa que se basa en la usurpación de la identidad de las personas a través del robo de las claves privadas en Internet.

En esta modalidad de fraude, el usuario malintencionado envía millones de mensajes falsos que parecen provenir de sitios web reconocidos o de su confianza, como su banco o la empresa de su tarjeta de crédito. Dado que los mensajes y los sitios web que envían estos usuarios parecen oficiales, logran engañar a muchas personas haciéndoles creer que son legítimos.

La gente confiada responde a estas solicitudes de correo electrónico con sus números de tarjeta de crédito, contraseñas, información de cuentas u otros datos personales.

Estafas de soporte técnico: A través de un correo electrónico le informan que ha ganado un concurso, que necesitan su información de inicio de sesión o su contraseña de su equipo o que un representante de la empresa se pondrá en contacto con usted para ayudarle.

Estafas de lotería: Es posible que reciba mensajes que digan que ha ganado la lotería, solicitando datos personales. Jamás crea algo de esta naturaleza, es una estafa.

Estafas de software de seguridad no autorizado: El software de seguridad no autorizado, también conocido como "scareware", es un software que parece ser beneficioso desde la perspectiva de la seguridad, pero ofrece una seguridad limitada o escasa; genera alertas erróneas o engañosas o intenta convencerle de que participe en transacciones fraudulentas. Estas estafas pueden aparecer por correo electrónico, avisos en línea, en sitios de redes sociales, en resultados de motores de búsqueda o incluso, en ventanas emergentes en su equipo que pueden aparentar ser parte del sistema operativo, pero no lo son.

## ¿QUE DICE LA LEY AL RESPECTO?

Existe un conjunto de leyes y normativas que sancionan faltas, delitos y crímenes cometidos dentro o fuera del establecimiento que afecten a los estudiantes:

Respecto de las normativas aplicables a medios digitales, se encuentran:

Código Penal

Libro II, Título VII complementado y/o modificado por la Ley N° 19.927 sobre delitos de pornografía infantil, y la ley N° 20.526 sobre acoso sexual a menores, pornografía infantil virtual y posesión de material pornográfico infantil.

Tipifica y sanciona los siguientes delitos:

1-. "Producción de material pornográfico cualquiera sea el soporte, en cuya elaboración hubieren sido utilizados menores de 18 años", con una sanción de "Presidio menor en su grado máximo". Con ello, se sanciona la producción, comercialización, adquisición, distribución, almacenamiento o difusión de material pornográfico.

2-. "Promover o facilitar la prostitución de menores de edad" con la pena "de presidio menor en su grado máximo". Si concurre habitualidad y/o abuso de autoridad de confianza o engaño, corresponderá la pena de "presidio mayor en cualquiera de sus grados y multa de 31 a 35 UTM".

3-. "Obtención de servicios sexuales de menores de 18 años y mayores de 14 años", cuya pena asociada es "presidio menor en su grado máximo".

Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, publicada el 17 de septiembre de 2011.

El Artículo 16B de la referida ley tipifica el acoso escolar como "toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último maltrato, humillación o fundado temor a verse expuesto a un mal de carácter grave, **ya sea por medios tecnológicos o por cualquier otro medio**, tomando en cuenta su edad y condición.

## **QUE DICE EL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL COLEGIO AL RESPECTO**

### **TÍTULO: 3.7. DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL.**

Art. 61.- El Colegio recomienda no portar o usar objetos de valor al interior del establecimiento tales como: celulares, reproductores digitales de audio o video, pendrive, computadores portátiles y otros similares. Respecto al uso del celular, no se permitirá su uso en actividad lectiva.

### **TÍTULO: 5.2. DE LAS CONDUCTAS DE LOS(AS) ALUMNOS(AS).**

Art.122.- Se entienden como conductas de responsabilidad y honestidad:

Letra K: No realizar grabaciones de clases u otras actividades internas en forma visual y/o auditiva, sin consentimiento del docente.

Art. 126.- Art.126.- Los(as) alumnos(as) no deberán:

Letra A: Traer al Colegio artículos electrónicos, juegos costosos u otros objetos de valor.

Letra B: Hacer uso de teléfonos móviles y equipos de música personal dentro de clases.

### **TÍTULO: 5.8.2 DE LAS FALTAS GRAVES**

Art.190.- Se considerarán faltas graves las siguientes:

Letra H: Hacer mal uso de la información de Internet disponible en el Colegio.

### **TÍTULO: 5.8.3 De las faltas muy graves**

Art.191.- Se considerarán faltas muy graves las siguientes:

Letra D: Agredir física, moral o verbalmente a cualquier miembro y por cualquier medio (concreto o virtual) de la comunidad escolar.

Letra I: Efectuar grabaciones de cualquier tipo que estén en contra de la moral y buenas costumbres dentro del Colegio, y/o que atenten contra la dignidad de cualquier miembro de la comunidad. Se considerará como un agravante de esta situación, su publicación en medios masivos como internet.

#### **Nota:**

Cabe señalar que estos artículos y disposiciones sólo se enfocan en lo relacionado a Internet, sin embargo el Manual de Convivencias Escolar es extenso en cuanto a disposiciones específicas de agresiones y/o maltratos a alumnos, adultos y nombre del colegio.

## QUE HACER EN CASO DE CIBERMALTRATO

El colegio posee un Programa de Convivencia Escolar, el cual se manifiesta en el funcionamiento del Comité de Convivencia Escolar, el que a su vez posee el siguiente protocolo:

- 1-. Solicitar una PAPELETA de DENUNCIA en Secretaría; Inspectoría y/o Dirección de Estudios, llenarla y entregarla en la unidad que fue solicitada.
- 2-. Una vez completa, la PAPELETA, se ingresa al Comité de Convivencia, organismo compuesto por Rector; Direcciones de Estudios; Psicólogo; Psicopedagoga; Inspectores; un Representante de los Apoderados y un Representante de los Alumnos.  
Este comité tiene por función conocer los casos ingresados y aportar soluciones a los conflictos. Se reúne los días Miércoles a las 15:00 hrs.
- 3-. Una vez que se presenta el caso en el comité, de este se nombra un INVESTIGADOR, quien asume como fiscal, con la función de levantar información y sustentar el caso. Se genera una carta de aviso al apoderado sobre la apertura de carpeta (Caso).
- 4-. El INVESTIGADOR, presenta posteriormente las pruebas al comité, el cual determina sanciones en el marco del Manual de Convivencia y acciones Remediales y de Reparación.
- 5-. El Investigador mantiene el caso en revisión hasta comprobar que el conflicto se ha solucionado y cierra el caso.
- 6-. Se informa al apoderado el cierre y conclusiones del caso.

## CONDUCTO REGULAR EN CASOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

